

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****36****COLLADO MEDIANO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía 2025-0527, de 26 de marzo de 2025, ha sido aprobada la convocatoria y las bases de una bolsa de empleo temporal de arquitecto, a los efectos de cubrir las necesidades que vayan surgiendo en el Ayuntamiento.

Se procede a su publicación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 55.a del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El texto íntegro de las bases se encuentra expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento: <http://aytocolladomediano.sedelectronica.es>

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los/as aspirantes tendrán que abonar la tasa por derechos de examen, que se fija en la cuantía de 28 euros, de acuerdo a la ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen para su participación en el proceso selectivo.

En Collado Mediano, a 26 de marzo de 2025.—La alcaldesa presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(02/4.926/25)

